



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE FARMACÉUTICOS TITULARES, Y PARA EL CAMBIO DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL LABORAL FIJO INCLUIDO EN EL ANEXO II DEL IV CONVENIO ÚNICO, PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.
(Resolución de la Subsecretaría de 11 de diciembre de 2024. BOE de 17 de diciembre)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE FARMACÉUTICOS TITULARES, Y PARA EL CAMBIO DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL LABORAL FIJO INCLUIDO EN EL ANEXO II DEL IV CONVENIO ÚNICO, PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE SANIDAD.

Concluida la valoración de la fase de concurso del proceso selectivo para el Cambio de Régimen Jurídico del personal laboral fijo incluido en el anexo II del IV Convenio Único, para el personal de la Administración General del Estado, el Tribunal,

ACUERDA:

Primero: Publicar la relación con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de las personas aspirantes, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la total, publicándose como Anexo 1 la relación alfabética (iniciada por la letra "V").

Segundo: Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes. Estas deberán remitirse a farmaceuticostitulares2024@sanidad.gob.es

Tercero: Finalizado dicho plazo, el Tribunal procederá publicar la valoración definitiva de la fase de concurso y la correspondiente al global del concurso-oposición.

Madrid, a fecha de firma.

La presidenta.





ANEXO 1: RELACIÓN CON LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ANTIGÜEDAD GLOBAL COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL IV CONVENIO ÚNICO EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO <i>(1 punto por año. Máximo: 30 puntos)</i>	TIEMPO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DESEMPEÑANDO PUESTOS DE TRABAJO CON FUNCIONES PROPIAS DEL ANEXO II DEL IV CONVENIO ÚNICO EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO <i>(0,21 puntos por mes completo de servicios. Máximo: 10 puntos)</i>	PUNTUACIÓN TOTAL <i>(Máximo: 40 puntos)</i>
4393*	VERON MOROS, MERCEDES	26	10	36,00
*3103****	VILLAVERDE HERRAIZ, MARIA TERESA	18	1,80	19,80
*2*2***15*	ALVAREZ VEGA, MIGUEL DAVID	30	10	40,00
*0455****	MARTINEZ CABALLERO, MARTA	27	10	37,00

